



Universidad Católica de Colombia

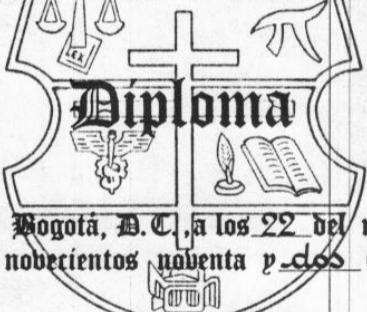
En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de Ingeniera Industrial.

Maria Helena Pedraza Medina.

C.C. 51750.531 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos. En testimonio de ello le confiere el siguiente



Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 22 del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos (1992).

Rector

Secretario General

Decano

Alcaldía de Santafé de Bogotá, D.C.,
Anotado al folio 16-P del libro de Registro No. 93

Secretario de Educación
Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 4 de febrero de 1993

Como Notario Cincuenta y dos de Santafé de Bogotá, hago constar que esta fotocopia coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista.
MAYO 17 1994
(ART. 74 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978)
ARIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO

08551

DEPARTAMENTO DE LA PLATA DE COLOMBIA S.A.



05240

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Seco-
Municipio de Bogotá
EVIDENCIA

Como Notario Cincuenta y dos de Santafé de Bogotá, hago constar que esta fotocopia coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista.

MAYO 17 1994

(ART 74 DCTO. 90) Juan Rodríguez de Soto
ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO



UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

969
ACTA DE GRADO No. 1105-II-92

En la ciudad de Bogotá D.E., a los veintidos días (22),
del mes de Octubre.- de mil novecientos noventa y dos (1.9⁹²),

presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno
MARIA HELENA PEDRAZA MEDINA.- con cédula de ciudadanía No. 51.750.531

de Bogotá.-, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad y a la
Resolución Gubernamental No. 3493 del mes de Dic. 28 de 1.9 90 confiriéndole
el título de **INGENIERA INDUSTRIAL.-** mediante el siguiente juramento:

JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA
CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU
INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE
ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y
DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ? Al manifestar cumplir estas
obligaciones se le hizo entrega del diploma No. que lo acredita para
ejercer la profesión de **INGENIERA INDUSTRIAL.-**

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que
en élla intervinieron.-

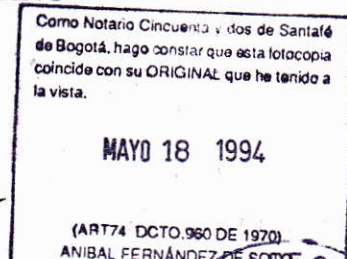
(FDO.) EDGAR GOMEZ BETANCOURT
RECTOR

(FDO.) AURELIO MANOTAS MORALES
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORITA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.E., 22 de octubre de 1.992

EDWIN DE JESUS HORITA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

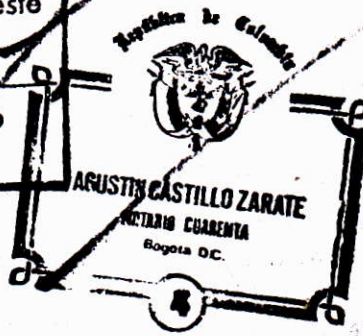


Diligencia de Autenticación

El suscrito Notario Cuarenta del Circulo de Bogotá, D. E., hace constar que la firma que aparece en el presente documento, corresponde a Hortia Vanque *Edwin de S.*

C.C. No. 10237101 de Autenticación la cual se encuentra registrada en este despacho. **03 MAR. 1993**
Bogotá, D. E.

Autorizo el anterior reconocimiento
El Notario Cuarenta de Bogotá.



Como Notario Cincuenta y dos de Santafé de Bogotá, hago constar que esta fotocopia coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista.

MAYO 18 1994

(ART 74 DCTO. 960 DE 1970)
ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO



ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS
Registrado al folio 16 -P del libro 93
Fecha de registro 04 de Marzo de 93

Firma: [Signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

MARIA HELENA PEDRAZA MEDINA

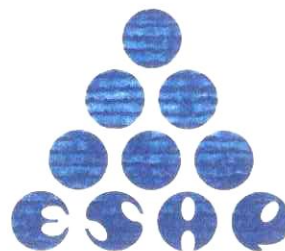
C.C. No. 51.750.531 DE BOGOTÁ D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica



BOGOTÁ, D.C. 24 DE FEBRERO DE 2017
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2017 - 04341
Anotado al Folio 39 Libro 21

Secretaría General

Facultad de Posgrado

[Sobre el COPNIA](#)[Trámites](#)[Tribunal de Etica](#)[Doctrina y Conceptos](#)[Encuesta de Satisfacción](#)[Inicio](#)

CONSULTA MATRICULADOS COPNIA



El presente módulo permite consultar a los Ingenieros, profesionales afines, profesionales auxiliares y maestros de obra que se encuentran inscritos en el

Registro Profesional Nacional que lleva el COPNIA.

Digite solamente el número de la cédula de ciudadanía o número de la matrícula, del certificado de inscripción profesional o del certificado de matrícula.

CONSULTA DEL CIUDADANO	
Tipo de Consulta	<input type="text"/>
Número:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Consultar"/>	

* Digite el campo de número sin puntos, comas o letras.

* Para consultar la matrícula utilice las siguientes estructuras segun le corresponda incluyendo el guion: 99999-99999, 99-99999, se debe diligenciar con ceros a la izquierda si es el caso.

DATOS DEL MATRICULADO

El Sr(a) **MARIA HELENA PEDRAZA MEDINA** con cédula de ciudadanía **51750531** se encuentra registrado como **INGENIERO INDUSTRIAL** en el COPNIA con **Matrícula o Certificado Profesional del Seccional CUNDINAMARCA.**

Fecha de consulta: El dia 15 de Septiembre de 2013 a las 11:00 am

*La presente publicación no constituye ni sustituye el Certificado de Vigencia y Antecedentes disciplinarios ético profesionales. Consulta con fines exclusivamente **INFORMATIVOS** para toda la ciudadanía.

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA **NIT 800.214.417-9** 2013.- Todos los Derechos reservados. - Políticas de privacidad y condiciones de uso. - Si tiene alguna sugerencia o inquietud, por favor dirijala al correo electrónico contactenos@copnia.gov.co o a nuestro buzón de sugerencias . . Fecha última actualización: 21 de Junio de 2013.



Escuela de la Universidad de Bogotá



República de Colombia

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Colegio Distrital Domingo Faustino Sarmiento

Aprobado por Resolución No. 9113 del 25 de Octubre de 1976,

Emanada del Ministerio de Educación Nacional,

Teniendo en cuenta que:

María Helena Pedraza Medina

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobado(a) en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de:

Bachiller

El Rector,

El Secretario,

105 T. de P. de G. de G. de G.

Lizivote

Bogotá, D. C. 30 de noviembre de 1980

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Anotado al folio 71-P del Libro de Registro No. 81

El Secretario de Educación

Placencia

